



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
		DIA	MES	AÑO	
10:45 a.m.	12:30 a.m.	19	10	2023	Auditorio Huitaca - Palacio de Liévano

TEMA:	Lanzamiento y presentación del Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Socializar con la ciudadanía cómo quedó formulado el Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales (PSCSS), y realizar un acto simbólico para el lanzamiento del mismo.

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		<i>Por la cantidad de asistentes a este escenario, no se relaciona el listado de asistencia. El mismo será anexado como adjunto a las solicitudes que se requieran.</i>
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	62	
ASISTENTES NO SDP	462	

AGENDA PROPUESTA PARA EL ESPACIO		
ACTIVIDAD (Orden del día)		TIEMPO ESTIMADO
1.	Saludos e instalación del evento	10:45 a.m. – 11:00 a.m.
2.	Bloque 1: Intervención del Secretario de Planeación Felipe Jiménez Ángel	11:00 a.m. – 11:17 a.m.
3.	Bloque 2: Intervenciones ciudadanas	11:17 a.m. – 11:30 a.m.
4.	Bloque 3: Intervención de la Alcaldesa Claudia López	11:30 a.m. - 12:10 p.m.
5.	Acto simbólico y cierre del evento	12:10 p.m. – 12:30 p.m.
OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: (Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día)		

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)					
Canales de convocatoria implementados:					
Correos electrónicos	<input checked="" type="checkbox"/> Volanteo y perifoneo	<input type="checkbox"/> Vídeos	<input type="checkbox"/> Oficios de invitación	<input checked="" type="checkbox"/> Publicación en redes	<input type="checkbox"/>
Otro: Llamadas telefónicas, envío a través de WhatsApp.					
¿Se remitió información previa durante la convocatoria: (Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información)					
Sí <input checked="" type="checkbox"/>			No <input type="checkbox"/>		
Detalle de la información previa enviada:					
1. Brief de contenidos del Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales.					

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN

(Contexto Previo)

Durante 2023, la Secretaría Distrital de Planeación lideró el proceso de formulación del Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales, en el que participaron 264 ciudadanos y ciudadanas, en 9 mesas focales realizadas para recibir aportes y propuestas de complementación al PSCYSS.

Se contemplaron un total de 2511 aportes y propuestas de complementación identificadas durante la formulación del POT, los Talleres de Co-Creación de las Unidades de Planeamiento Local y las Mesas Focales por el Cuidado, las cuales luego fueron incidentes en un 85 %, aproximadamente, posterior al análisis y evaluación de la Subdirección de Planes Maestros.

Con este proceso, la subdirección de Planes Maestros elaboró la propuesta de decreto para la adopción del PMSCYSS que fue publicada en LegalBog entre el 21 y 28 de julio, en donde se realizaron 71 observaciones.

Una vez agotado el proceso, se adopta el Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales a través del Decreto 427 del 20 de septiembre de 2023.

Así las cosas, la estrategia de participación del Plan contempla una etapa de devolución a la ciudadanía para que conozcan cómo quedó reglamentado, cuál fue la incidencia de sus propuestas/observaciones y cómo impactará la vida de la ciudadanía, una vez adoptado.

Con este contexto, la alcaldesa Claudia López, y el secretario de Planeación, Felipe Jiménez, solicitan un espacio con instancias de participación, actores estratégicos de los clústers y ciudadanía en general, para realizar la presentación y el anuncio de la adopción del Plan.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludos e instalación del evento

Siendo las 10:45 a.m. se brinda un saludo a los y las asistentes y se da lectura a los anuncios públicos respectivos:

Anunció al Público “De conformidad con lo establecido en la Ley 996 de 2005 y el capítulo único del título 14 del Código Penal (delitos contra los mecanismos de participación democrática), solicitamos a las Entidades presentes y a los asistentes a este encuentro, indicar si se encuentra presente algún candidato a las elecciones de autoridades locales (gobernaciones, alcaldías, asambleas departamentales, concejos municipales o distritales, juntas administradoras locales) o voceros de los candidatos. La Alcaldía Mayor de Bogotá deja expresa constancia de no haber invitado a ningún aspirante o candidato a esta reunión, de cumplir con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, y de no permitir ninguna actividad política en esta sesión. Igualmente, reiteramos a los asistentes que si hay alguien en esta condición debe proceder a retirarse de esta reunión y/o evento”

Manejo de Datos: “De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.4 del Decreto Nacional No. 1074 de 2015, se informa a todos los asistentes que el presente evento está siendo grabado y será objeto de manejo de Datos por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en relación a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, y que a manera de ejemplo pueden corresponder a documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral o profesional, imágenes, registros de voz y en general, los que se asocien a las personas.

Asimismo, se autoriza divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, teniendo en cuenta el respeto de los derechos fundamentales que dentro de la Constitución Nacional se prevén y lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales.

Para los efectos del caso, los titulares de los datos respectivos podrán en todo momento revocar la autorización y/o supresión de los datos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.6. del precitado Decreto No. 1074 de 2015.”

Posteriormente, se realiza una introducción al espacio mencionando que esta administración ha buscado cuidar a aquellas personas con quienes se tiene una enorme deuda social y a quienes se quiere ofrecer una ciudad más equitativa y cercana que cumpla las necesidades de todas y de todos.

Se menciona que este espacio es muy importante, al ser un hito que marcará la vida de miles de bogotanos y bogotanas; el Plan del Sistema del Cuidado y los Servicios Sociales es una realidad y se constituye en un

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

legado que esta administración entrega especialmente a los y las asistentes, a mujeres, niños, niñas y adolescentes, a personas con discapacidad, personas mayores, personas de los sectores LGBTIQ+, cuidadores y cuidadoras, pueblos indígenas, afrocolombianos, palenqueros, negros y raizales. Este plan es una realidad gracias a la participación de las comunidades que han acompañado a esta administración en el proceso de construcción del POT Bogotá Verdece 2022 - 2035 y en el Plan del Sistema del Cuidado y los Servicios Sociales.

2. Bloque 1: Intervención del Secretario de Planeación Felipe Jiménez Ángel

El Secretario de Planeación Distrital, Felipe Jiménez, brinda un saludo a los y las asistentes y destaca que este espacio tiene como objetivo hacer entrega del Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales que aborda las luchas sociales que han afectado a varios barrios de la ciudad durante años y que busca hacer realidad las inversiones para lograr cerrar esas brechas asociadas a la discapacidad y a la discriminación.

Indica que la Alcaldesa anunció la apertura de la licitación de la segunda línea del metro de Bogotá, lo cual es un tema que se aborda hace más de 40 años, y menciona que es normal que una ciudad esté planeada a largo plazo alrededor del transporte, sin embargo el POT establece que se debe pensar de la misma manera los temas sociales, es decir planificar a largo plazo, los colegios, hospitales, centros para atender personas con algún tipo de discapacidad, centros para personas mayores, etc. Ejemplifica mencionando que, en Suba viven alrededor de 18.000 jóvenes, los cuales no estudian en esta localidad, así que se necesitan más colegios en este territorio. Afirma que la incertidumbre de no tener o tener equipamientos poco autónomos en algunas zonas de la ciudad con este plan, va a pasar a ser una certeza en diferentes servicios de la ciudad.

Luego, retoma el tema relacionado al Metro de la ciudad de Bogotá, indicando que éste le va a permitir, por ejemplo, a una persona que vive al Occidente en Suba llegar a Chapinero en menos de 20 minutos o con la segunda línea del cable aéreo en Ciudad Bolívar, a una persona que vive Santa Viviana le tomará 9 minutos en llegar al portal del Sur.

“La vida es mejor cerquita de las personas, de las familias y de los servicios que nosotros demandamos”.

Finalmente, señala que con la ciudadanía se ha trabajado este Plan Maestro del Cuidado y también se ha trabajado las políticas públicas poblacionales, la mayoría de ellas dirigidas y coordinadas por la Secretaría de Integración Social. Son varias políticas públicas: de discapacidad (la cual es una política pública nueva), de vejez, de adultez, de juventud, de migrantes. En total, se tienen 8 o 9 políticas públicas poblacionales hoy vigentes en la ciudad de Bogotá. Afirma que las políticas públicas y el paquete del Plan Maestro del Cuidado son la guía de los siguientes gobiernos para lograr reducir la brecha social en la ciudad.

2. Bloque 2: Intervenciones ciudadanas

A continuación, se da la palabra a algunas personas que han sido beneficiarias de los programas que se han planteado en la actual administración Distrital relacionados al cuidado y a los servicios sociales:

Olga Yineth Díaz Lozano, beneficiaria del programa salud a tu barrio, salud a tu vereda: La ciudadana representa a la localidad Ciudad Bolívar, e inicia su intervención con un saludo y expresando su gratitud a la Alcaldesa Mayor por el programa “salud a tu barrio, salud a tu vereda”, el cual ha traído grandes beneficios para toda la comunidad, especialmente a las personas de la tercera edad.

La ciudadana explica lo difícil que es tener a un familiar enfermo en casa, sin embargo, estos proyectos han reducido los gastos de transporte hacia los centros médicos y el acceso a medicamentos, ya que lleva la oferta de salud hasta los territorios. Además, indica que con estas herramientas se ayuda a las comunidades en el cuidado de niños y de adultos mayores y menciona que los programas Distritales que enfrentaron el COVID salvaron a muchas personas, en especial a su papá.

La Alcaldesa, Claudia López pide la palabra y explica que el trabajo realizado con el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales es de todos y de todas; es una guía para que todas las Alcaldías que lleguen de aquí en adelante tengan claro los equipamientos que se deben hacer y dónde ubicarlos (colegios, centros de salud, etc.) Además, agradece que también se tenga en cuenta que este logro es gracias a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a todas las organizaciones sociales y comunitarias que han estado involucradas en él.

Omaira Rodríguez, mujer cuidadora beneficiaria de la manzana de del cuidado ubicada en la UPL Centro Histórico de la localidad de Mártires: Brinda un saludo y unas palabras de agradecimiento en representación de todas las mujeres que han sido beneficiarias de este programa, el cual ha generado educación,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

oportunidades laborales, ha devuelto la dignidad a la comunidad y los ha llevado a un futuro lleno de esperanza. Cuenta su testimonio personal y resalta que con este programa se ha restaurado su vida y la de sus hijos de 10 y de 19 años.

José Alejandro Cubillos, líder de la Red Ciudadana del Cuidado de Los Mártires: Se presenta como presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) Eduardo Santos, e indica que desea contar lo que se ha hecho con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, donde se ha creado una “red ciudadana” compuesta por la Alcaldía Local, algunas secretarías, la policía, el cuadrante, el comando de Mártires y la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO, el antiguo ESMAD), desde hace ya dos años.

Señala que se han desarrollado acciones en el barrio, los colegios, el polideportivo, entre otros espacios. Cuentan con la ciudadela educativa más grande de Bogotá donde asisten más de 7.000 niños y niñas que están en las diferentes jornadas en los colegios distritales y privados. Adicionalmente, tiene equipamientos como el polideportivo, el centro día de integración social, los hospitales, etc. Por ende, se ha identificado la necesidad que los líderes se unan a esta red como núcleo central y se retroalimenta, además de ser un canal de comunicación con la policía para las eventualidades que se presenten. Por otro lado, menciona que se han desarrollado acciones cívicas como limpieza de parques en entornos escolares y en el territorio en general.

3. Bloque 3: Intervención de la Alcaldesa Claudia López

La Alcaldesa inicia su intervención brindando un saludo de agradecimiento a las personas asistentes quienes trabajan por sus barrios, por sus familias, siendo líderes y lideresas y a los servidores públicos que unen sus esfuerzos para generar una red del cuidado.

“Todos y todas merecen unos territorios con buenos servicios que estén más cerca, de tal manera que todo sea más fácil.”

Continúa mencionando que El POT no es solo para hacer edificios, es para construir ciudad, y para esto se debe pensar, hacer y planear como todos esos servicios sociales, de convivencia y de cuidado se acercan a las familias, a sus lugares de vivienda. Todos y todas deben tener los mismos servicios con la misma calidad, generando que se tenga una buena calidad de vida pública.

Posteriormente, menciona que le apasiona el servicio público en donde se usan los recursos públicos para construir el metro, las manzanas del cuidado, los colegios, etc., e indica que esto se hace gracias a los impuestos que todos y todas pagan en la ciudad, lo cual se ha administrado de forma responsable, por lo que se ha proyectado los recursos de tal manera que se pueda responder en el futuro con los planteado actualmente.

Señala que el Plan de Ordenamiento Territorial indica que se deben hacer 3 planes maestros: de Movilidad a 15 años (define nuevas vías metro, troncales, cables etc.), de Vivienda y Servicios Públicos (define dónde van a estar la viviendas y su conexión a servicios públicos) y adicionalmente, se planteó un nuevo plan, el cual no se había contemplado anteriormente, y tiene en cuenta las necesidades de la comunidad: el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales, que indica donde, cuando y como se hacen los equipamientos sociales para las mujeres, el cuidado de personas en condición de discapacidad, de adulto mayor, de niños y niñas, de personas étnicas, de habitantes de calle, entre otros. Para esto, se tiene que pensar a futuro cómo se ahorra año a año para poder mejorar esos servicios sociales y del cuidado; por eso el POT planea inversiones para los próximos 15 años.

Menciona que todo lo anterior, se abordó desde en Plan de Desarrollo en el año 2020, luego se discutió en el 2021 en la formulación del POT, el cual fue aprobado en diciembre del mismo año y ahora se debía realizar el proceso de reglamentación de estos planes maestros, en donde se establecieran todos estos servicios y se definieran cuántos, dónde y cómo se deben desarrollar esos equipamientos.

Luego, presenta el objetivo general del Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales el cual es “Alcanzar un adecuado equilibrio entre las necesidades de cuidado de la población que habita Bogotá y las evoluciones demográficas, en un escenario de concreción del Modelo de Ocupación Territorial propuesto por el POT y de consolidación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca” y los objetivos específicos que son el reconocimiento y redistribución y reducción del tiempo, coadyuvar a la implementación del MOT, consolidar a Bogotá como la Capital Latinoamericana del cuidado y facilitar la articulación sectorial”. Con respecto a esto, menciona que para lograr reducir el tiempo y generar una Bogotá más cercana, hay dos formas: se debe mejorar el transporte o se deben llevar las cosas más cerca de donde las necesitamos; con el POT se logran las dos cosas.

La Alcaldesa expone que los anteriores alcaldes han hecho cosas extraordinarias, pero hacía falta que se preocuparan por las mujeres cuidadoras y que se tuviera en cuenta el Consejo Consultivo de Mujeres,

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

argumentando que esto es una propuesta de las Consultivas en el año 2019, quienes construyeron un decálogo de compromisos, en donde le explicaron a la Alcaldesa, en ese momento candidata, que debía construirse infraestructura para las y los cuidadores.

Continúa diciendo que este proyecto salió adelante gracias a dejar atrás la visión sectorial y dejar de usar los equipamientos de la misma manera, esto, que a primera vista parecía sencillo, tuvo que llevarse a cabo después de muchos diálogos y concertaciones con los dirigentes de cada equipamiento sectorial. Para ello, desde el POT se autorizó que cualquier equipamiento pudiera adaptarse a otros usos adicionales. Por esto, y en línea de cómo hacer útil al distrito a las cuidadoras y los cuidadores, se plantearon 45 manzanas del cuidado de las cuales esta alcaldía ya realizó la construcción de 20 y se logró que todas las localidades tuvieran una manzana del cuidado operando. Señala que las manzanas del Cuidado han sido usadas por 400.000 mujeres cuidadoras y el objetivo es dar cobertura a las 1'200.000 mujeres cuidadoras existentes.

Continúa haciendo mención a que el POT plantea la construcción de 100 nuevos colegios, de los cuales esta Alcaldía hizo 30 y deja en obra 25 más. En materia de salud el POT propone 24 hospitales de los cuales esta Alcaldía deja 8 construidos, de los 41 centros de salud esta Alcaldía deja 20 construidos.

Igual en centros de integración social, pensando en el cambio demográfico que prevé el POT. Señala por ejemplo, el colegio Eduardo Santos y los 120 comedores comunitarios, los centros de seguridad y justicia, ya que hoy en día las Unidades de Reacción Inmediata (URI) están hacinadas, y es por ello, que se va a hacer un nuevo centro penitenciario en el lote de la Picota, y también, más casas de justicia.

Se ha dejado el Plan y los cálculos de la inversión que se necesitan para dentro de los próximos 15 años, cada Alcaldía debe hacer su parte, pero señala que es la ciudadanía los veedores de que estos planes se vayan haciendo realidad.

Para terminar, la Alcaldesa habla sobre el metro, señalando que es un proyecto que se ha trabajado desde hace múltiples administraciones, sin embargo, esta cumplió sacando adelante esta primera línea y los demás Alcaldes que vengan harán las siguientes líneas de metro. Con ese mensaje agradeció a la ciudadanía y se despidió.

4. Acto simbólico y cierre del evento

Se inicia proyectando el código QR en pantalla, el cual contiene el Decreto 427 del 20 de septiembre de 2023 por el cual se adopta el Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales del POT Bogotá verdece 2022-2035 y las cartillas correspondientes a cada población.

Luego, se hace entrega de “las manos que sostienen la vida” como un símbolo de cuidado y de representación de los servicios sociales y esenciales para los habitantes de Bogotá; las manos representan la colaboración y el esfuerzo conjunto en la tarea de cuidar y de fortalecer los procesos ciudadanos. Este símbolo refleja la importancia de la solidaridad, la cooperación y la co-creación entre la comunidad y las entidades del Distrito con el objetivo de generar un compromiso sólido con los planes y proyectos diseñados para lograr un futuro más cercano, justo, solidario y equitativo.

A continuación, se realiza la entrega de los talismanes así:

- La Alcaldesa Mayor, Claudia Nayibe López, entrega el “Legado por las mujeres” a Tatiana Otavo Herrera, Representante de las cuidadoras ante el Sistema Distrital de Cuidado
- El Secretario de Planeación, Felipe Jiménez Ángel entrega el “Legado por la igualdad” a Blanca Cecilia Ramírez Monroy, Consejera Consultiva LGBTI por las mujeres lesbianas.
- El Secretario de Salud, Alejandro Gómez López entrega el “Legado por la salud” a Olga Jineth Díaz Lozano, beneficiaria de “Salud a Mi Barrio, Salud a Mi Vereda”.
- La Secretaria de Educación, Edna Cristina Bonilla entrega el “Legado por la educación” a Elssy Isaza, mujer cuidadora beneficiaria del programa de educación formal.
- En representación del Secretario de Gobierno, José David Riveros se entrega el “Legado por la identidad” a Karen González Marimon, Mujer afro, beneficiaria Cuidado Local con la Tropa Morada.
- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Óscar Gómez Heredia entrega el “Legado por la convivencia” a José Alejandro Cubillos Cherres, líder comunitario.
- El Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Luis Felipe Calero, entrega el “Legado por la cultura y deporte” a Bleydy Cortés, estudiante del programa tecnológico en coordinación de escuelas de música.
- La Secretaria de Integración Social, Margarita Barraquer Sourdis entrega el “Legado por la solidaridad” a María Gladis Martínez Guerrero.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con este acto simbólico se da por culminado el lanzamiento del Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales.

Se hace entrega individual a cada uno de los asistentes del legado a través del símbolo que incluye el código QR para acceder a las cartillas poblacionales.

Cierre del evento.

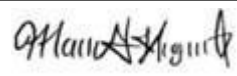
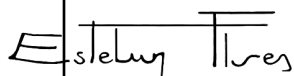

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
	No se aplicó esta metodología	No se aplicó esta metodología	No se aplicó esta metodología

COMPROMISOS

Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la SDP.

1. Enviar el acta a los y las asistentes al evento.

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Angélica Higuera	OPDC	
Líder OPDC:	Esteban Flórez	OPDC	
Líder Técnico:	Paola C. Cáceres	SDPM	

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 03 Acta de mejoramiento 188 de junio 13 de 2023 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:		FECHA:		HORA:	
PROCESO:		TEMA:			

**El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
	Por la cantidad de asistentes a este escenario, no se relaciona el listado de asistencia. El mismo será anexado como adjunto a las solicitudes que se requieran.						

Acta para observación de los participantes